

**APORTACIÓN VOLUNTARIA
A FAVOR DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCANAS DE LA INMACULADA**

1. Manifestación de aportación voluntaria

Deseo colaborar con la Fundación Educativa Franciscanas de La Inmaculada, en el desarrollo de sus fines de interés general, en especial de los referidos a la educación de la infancia y de la juventud. Con tal motivo, quiero contribuir con una aportación mensual por el importe que les indico, autorizándoles al efecto a girar los recibos pertinentes contra la cuenta de la que dejo constancia. Expresamente manifiesto que, conforme a lo establecido en el artículo 88.1 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ésta colaboración no se realiza por recibir las enseñanzas concertadas con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía

IMPORTE MENSUAL	€
-----------------	---

DATOS DEL ALUMNO:

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
------------------	-------------------	---------

Los recibos se cargarán en la cuenta que a continuación les indico:

DATOS BANCARIOS DEL APORTANTE:

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Dirección:	Código Postal:	NIF:

IBAN		BANCO				SUCURSAL				D.C.		NÚMERO DE CUENTA												
E	S																							

Deseo que expidan certificado de mi aportación

***Si lo que deseas es hacer la donación Directamente, debes entregar esta hoja firmada para tener tu conformidad y hacer el ingreso en la cuenta siguiente:

Fundación Educativa Franciscanas de la Inmaculada

IBAN		BANCO				SUCURSAL				D.C.		NÚMERO DE CUENTA											
E	S	2	2	0	0	8	1	0	3	0	8	2	6	0	0	0	1	6	4	8	2	6	9

En Málaga a ____ de _____ de 20____

Firma del aportante

Los Datos que nos facilite serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad de Fundación Educativa Franciscanas de La Inmaculada, autorizando expresamente a ésta al tratamiento de dichos datos con la finalidad de gestionar su aportación voluntaria a la fundación, así como las actividades de la Fundación, sus miembros y benefactores. Tales datos serán comunicados únicamente a la Agencia Tributaria a efectos de que le sean reconocidos los derechos y ventajas fiscales previstas por la ley.